



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dirección de Administración

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



Octubre, 2019



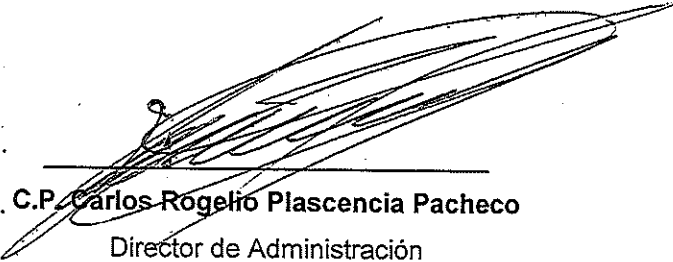
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Aprobó

-- OCT 2019



C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco
Director de Administración

Dictaminó



Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Validó

-- OCT 2019

Lic. María del Carmen Medina García

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Revisó

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril

Jefa de Departamento Desempeño y Organización Institucional

Fecha de aprobación: Octubre 2019

Este documento se integra con 39 páginas.

**Elaborado con base en la estructura del 1 de
enero del 2019**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



Formato Identificación de Firma de Validación

-- OCT 2019

Nombre y Cargo

Firma

C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable:

Subdirección de Recursos Financieros

Nombre del documento:

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**

Estructura:
1 de enero del 2019

Páginas: 39

Clave de Registro:

5400-10-2019

Fecha de Aprobación:

Octubre, 2019

Registró

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



ÍNDICE

-- OCT 2019

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	3
I. Antecedentes	4
II. Marco Jurídico	7
III. Misión y Visión	24
IV. Atribuciones	25
V. Organigrama	26
VI Descripción de Funciones	28
VII. Glosario	30
VIII. Anexos	33



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros, que permita el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la estructura orgánica con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de manuales de Organización de la Secretaría de Salud vigente.

Los apartados que conforman a dicho manual son los siguientes: Introducción. Indica la exposición de motivos y propósitos que dan origen a la elaboración del Manual de Organización Específico, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo, considerando que estará dirigido a todo el personal de la Subdirección de Recursos Financieros para su consulta. Objetivo. El cual expresa el propósito que se pretende alcanzar. I.- Antecedentes. Describe la narrativa y cronología de su desarrollo histórico. II.- Marco Jurídico. Enlista jerárquicamente las disposiciones jurídicas que le dieron origen y lo regulan. III.- Misión y Visión. Define la razón de ser y lo esperado como entidad en el largo plazo. IV.- Atribuciones. Es la transcripción textual de las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. V. Organigrama. Es la representación gráfica de la estructura interna de la Subdirección de Recursos Financieros. VI. Descripción de Funciones. Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo. VII. Glosario. Conceptos técnicos empleados en el desarrollo del manual y VIII. Anexos.

El presente pretende ser un documento normativo que defina los marcos estructural y funcional de la Subdirección de Recursos Financieros, las áreas que lo conforman, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las mismas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**

-- OCT 2019



El Manual de Organización Específico se elaboró con el objeto de ser utilizado como un medio de orientación para aquellos que trabajan en la Subdirección de Recursos Financieros, así como los que se incorporan a la misma, es de observancia general, como instrumento normativo de información y consulta para las áreas médicas y administrativas del Hospital.

El manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de organización de la Secretaría de Salud y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La actualización y difusión del presente documento al interior y exterior de la Institución son realizadas por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional adscrito a la Dirección de Planeación.

El manual estará disponible para su consulta permanente en la página web del Hospital <http://172.16.55.12:8081/intranet/>, en la liga Normateca.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Objetivo del Manual

Proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.



I. Antecedentes

El Hospital Infantil de México nació como institución pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante Ley expedida por el congreso de la Unión el 23 de junio del mismo año, desde su creación tuvo como áreas funcionales a la Superintendencia de dónde depende directamente la Contaduría General, conformada por un jefe o contador general quien tenía a su cargo una secretaria y un subjefe de la dependencia. La Contaduría General se integraba por las siguientes secciones: Control de Cuentas, Cuentas de Enfermos, Cuentas Comerciales, Control de Almacenes, Control de Inventarios, Archivo y Mensajería.

El Hospital Infantil de México, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante la Ley expedida por el Congreso de la Unión, el 23 de junio del mismo año, desde su creación tuvo como áreas funcionales a la Superintendencia de dónde depende directamente la Contaduría General conformada por un Jefe o Contador General quién tenía a su cargo una secretaria y un subjefe de la Dependencia. La Contaduría General se integraba por las siguientes secciones:

Sección de Control de Cuentas, Sección de Cuentas de Enfermos, Sección de Cuentas Comerciales, Sección de Control de Almacenes, Sección de Control de Inventarios y la Sección de Archivo y Mensajería; llevando a cabo como principales funciones las de vigilar los movimientos bancarios y de inversiones, depurar saldos y verificar movimientos en las diferentes cuentas, para la emisión de estados financieros, entre otras.

En marzo de 1984 se presentó una propuesta de estructura orgánica del Hospital, que se formalizó en agosto del mismo año por el Secretario de Salubridad y Asistencia y por el Coordinador de los Institutos Nacionales de Salud. Esta propuesta se modificó en el mismo año y a su vez, promovió el dictamen correspondiente en agosto de 1985, contando con 55 áreas estructurales, de las cuales 5 se ubican en la Dirección General como áreas staff, 2 Subdirecciones Generales, Una Médica y otra Administrativa, de las cuales había 7 divisiones, 33 Departamentos con funciones sustantivas y 8 de apoyo administrativo, dentro de estas últimas áreas se encontraba la Contaduría General, dependiendo directamente de la Superintendencia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

En agosto de 1991, cuando se integra el Proyecto de Reestructuración Administrativa, en el cual la División de Recursos Financieros propone el cambio de posición estructural de su nivel divisional al de Subdirección; integrada por tres departamentos: Tesorería, que dependía de la Subdirección General Administrativa, el Departamento de Contabilidad e Inventario y Activo Fijo, asimismo se da la separación del Departamento de Planeación que da origen a la creación de la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional.

Un mes después se obtiene el dictamen favorable de dicha propuesta, emitido por la Secretaría de Programación y Presupuesto, dando carácter formal a la Subdirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección de Administración.

En 1999 surge la necesidad de llevar a cabo modificaciones en la Estructura Orgánica, para optimizar las funciones de la Subdirección de Recursos Financieros y mejorar la operatividad de la misma, creando el Departamento de Costos adscrito a esta Subdirección por la naturaleza de las funciones que desempeña.

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, envía la propuesta de creación del Departamento de Costos, a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.) en agosto del mismo año. Para el mes de noviembre de 1999, como resultado de dicha propuesta, es dictaminada a favor, la nueva Estructura Orgánica Básica del Hospital por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, cuya adscripción ubica formalmente al Departamento de Costos en la Subdirección de Recursos Financieros.

Con el propósito de continuar con acciones de modernización administrativa, en abril del 2000 se propone el cambio de adscripción de los Departamentos de Presupuesto e Inventario y Activo Fijo, el primero sale de la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional y queda adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Inventario y Activo Fijo sale de la Subdirección de Recursos Financieros y queda adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, dicha propuesta fue aprobada el 1º de febrero de 2001 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**

-- OCT 2019



Cabe mencionar que el 26 de mayo del 2000, se publica en el diario oficial de la federación la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, con el objeto de regular la organización y funcionamiento de cada uno de los institutos.

Asimismo, con fecha 21 de agosto de 2003, desaparecen de la estructura orgánica 66 plazas de jefatura de departamento, con fundamento en el análisis realizado a la información que obra en los archivos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la estructura no básica del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se estima viable la modificación, ya que con los cambios descritos se cumplía con los ordenamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal vigente.

El 26 de noviembre de 2012, con oficio 5000/607/2012, el Departamento de Control y Análisis Económico cambia de adscripción de la Dirección de Administración a la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de reubicar sus funciones de naturaleza financiera.

Actualmente la Subdirección de Recursos Financieros se compone de cuatro Departamentos: Tesorería; Contabilidad; Presupuesto y Control y Análisis Económico.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF 09-VIII-2019

Leyes

Ley Monetaria de los estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 27-VII-1931

Última reforma en D.O.F. 20-I-2009

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-VIII-1932

Última reforma en D.O.F. 22-VI-2018

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970

Última reforma en D.O.F. 02-VII-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 09-VIII-2019

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-XII-1978

Última reforma en D.O.F. 30-XI-2016

Ley de Planeación

D.O.F. 05-I-1983

Última reforma en D.O.F. 16-II-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



~~OCT 2019~~

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 24-XII-2018

Ley de la Casa de Moneda de México

D.O.F. 20-I-2016

Última reforma en D.O.F. 09-IV-2012

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 01-III-2019

Ley de Instituciones de Crédito

D.O.F. 18-VII-1990

Última reforma en D.O.F. 04-VI-2019

Ley del Banco de México

D.O.F. 23-XII-1993

Última reforma en D.O.F. 10-I-2014

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 18-V-2018

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

D.O.F. 28-IV-1995

Última reforma en D.O.F. 09-III-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 10-XI-2014



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 13-I-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 16-II-2018

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002

Última reforma en D.O.F. 09-VIII-2019

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F 20-V-2004

Última reforma en D.O.F. 19-I-2018

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 13-XII-2015

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D. O. F. 31-III-2007

Última reforma en el D.O.F. 04-VI-2019

Ley General de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 31-XII-2008.

Última reforma en D.O.F. 30-I-2018

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

D.O.F. 04-IV-2013

Última reforma en D.O.F. 22-VI-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Ley del Impuesto sobre la Renta

D.O.F. 11-XII-2013

Última reforma en D.O.F. 30-XI-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015.

Ley de Transición Energética

D.O.F. 24-XII-2015

Ley de Tesorería de la Federación

D.O.F. 30-XII-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016

Última reforma en D.O.F. 27-I-2017

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 12-IV-2019

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

D.O.F. 30-XII-2016

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019..

D.O.F. 28-XII-2018

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

D.O.F. 01-XII-2018

Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928

Última reforma en D.O.F. 03-VI-2019

Código de Comercio.

D.O.F. 07-X-1889

Última reforma en D.O.F. 31-XII-2018

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981

Última reforma en D.O.F. 16-V-2019

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014

Última reforma en D.O.F. 25-VI-2018

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-VI-2003

Última reforma en D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004

Última reforma en D.O.F. 07-II-2018

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006

Última reforma en D.O.F. 30-III-2016

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento del Código Fiscal de la Federación

D.O.F. 02-IV-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta

D.O.F. 08-X-2015

Última reforma en D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-VI-2017

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 19-VII-2017



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



OCT 2019

Decretos

Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-XII-2013

Acuerdos

Acuerdo no 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

D.O.F. 20-IV-1987

Acuerdo número 87 por el que se crea la Comisión de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud).

D.O.F. 04-VII-2003

Acuerdo por el que se establece la Comisión para Definir el Tratamiento y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos.

D.O.F. 28-IV-2004

Acuerdo por el que se emite el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 20-08-2009

Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 20-VIII-2009

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

D.O.F. 31-V-2010.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010

Última reforma 19-IX-2014

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-IX-2010

Acuerdo que establece las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

D. O. F. 03-XII-2010

Última reforma 27-IX-2017

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

D.O.F. 23-XII-2010

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

D. O. F. 16-VI-2011

Última reforma 23-X-2017

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 03-II-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



OCT 2013

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 03-II-2016

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales.

D.O.F. 05-IV-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Acuerdo por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de Excelencia en Gobierno Digital

D.O.F. 03-VIII-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el uso de la Firma Electrónica como medio de suscripción de documentos.

D.O.F. 25-XI-2016

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 05-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 17-IV-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

D.O.F. 23-X-2017

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 27-XII-2017



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

D.O.F. 28-XII-2017

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 26-VI-2018

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010.

D.O.F. 30-XI-2018

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las unidades de administración y finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 01-XII-2018

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-XII-2018

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-XII-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



OCT 2019

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-XII-2018

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 05-II-2019

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.

D.O.F. 07-II-2019

Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.

D.O.F. 22-II-2019

Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 14-VI-2019

Circulares.

Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018.

D.O.F. 23-X-2017



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



-- OCT 2019

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos.

D.O.F. 06-XI-2017

Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos.

D.O.F. 29-V-2019

Normas Oficiales Mexicanas

Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

D.O.F. 20-VIII-2009

Ref. 02-I-2013

Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

D.O.F. 09-XII-2009

Ref. 08-VIII-2013

Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

D.O.F. 09-XII-2009

Normas Financieras emitidas por la Unidades Administrativas competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental 2012:

- 1) NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos.
- 2) NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- 3) NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

4) NIFGG SP 04.- Reexpresión.

5) NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.

6) NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

Normas y Bases Generales para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor del Hospital Infantil de México Federico Gómez, cuando fuera notoria la imposibilidad práctica de su cobro.

Abril 2014

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Otras disposiciones

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003.

Última reforma 02-XII-2008

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

D.O.F. 30-I-2013

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud.

Septiembre 2013



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

Septiembre 2013

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

D.O.F. 21-X-2014

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

01-I-2015

Estándares para la Certificación de Hospitales

01-VIII-2015

Segunda edición

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

D.O.F. 08-IX-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados o ingresos propios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 10-VI-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

D.O.F.08-VII-2016

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Octubre 2016

Unidad de medida y actualización

D.O.F.10-I-2017

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez

D.O.F. 22-VI-2017

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez

D.O.F. 22-VI-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez

D.O.F. 19-X-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 19-X-2017

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.

D.O.F. 12-XII-2017.

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.

D.O.F- 11-V-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



— OCT 2019

Criterios Técnicos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para la emisión de documentos electrónicos que deriven de un trámite o servicio digital.

D.O.F. 27-XI-2018

Aviso que establece los niveles de las cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal 2019.

D.O.F. 15-II-2019

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.
Mayo 2019

Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-VIII-2019

Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Vigente



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



OCT 2019

III. Misión y Visión

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Misión

Somos un Instituto que atiende con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realiza investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinda enseñanza en todos los ámbitos.

Visión

Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada, con excelente trato al paciente, investigación traslacional y educación aplicada en todas las áreas del Instituto.

Subdirección de Recursos Financieros

Misión

Administrar adecuadamente los recursos financieros del Hospital, a través de la ejecución y supervisión de los procesos de trámite de custodia, registro, control, aplicación e información de los mismos, así como elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Anual, para dotar a las áreas del Hospital de los recursos necesarios para un buen desempeño.

Visión

Consolidarse como una Subdirección que busque cubrir adecuadamente las necesidades de las áreas que integran el Hospital, mediante la ejecución y aplicación oportuna de los procesos de carácter general para orientar las actividades que conforman al ciclo presupuestario en cumplimiento con la normatividad aplicable.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



-- OCT 2019

IV. Atribuciones

LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (D. O. F. 26 MAYO 2000)

TÍTULO SEGUNDO Organización de los Institutos Capítulo I Funciones

ARTÍCULO 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;

II. Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;

III. Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;

IV. Los recursos autogenerados;

V. Los recursos de origen externo, y

VI. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



-- OCT 2019

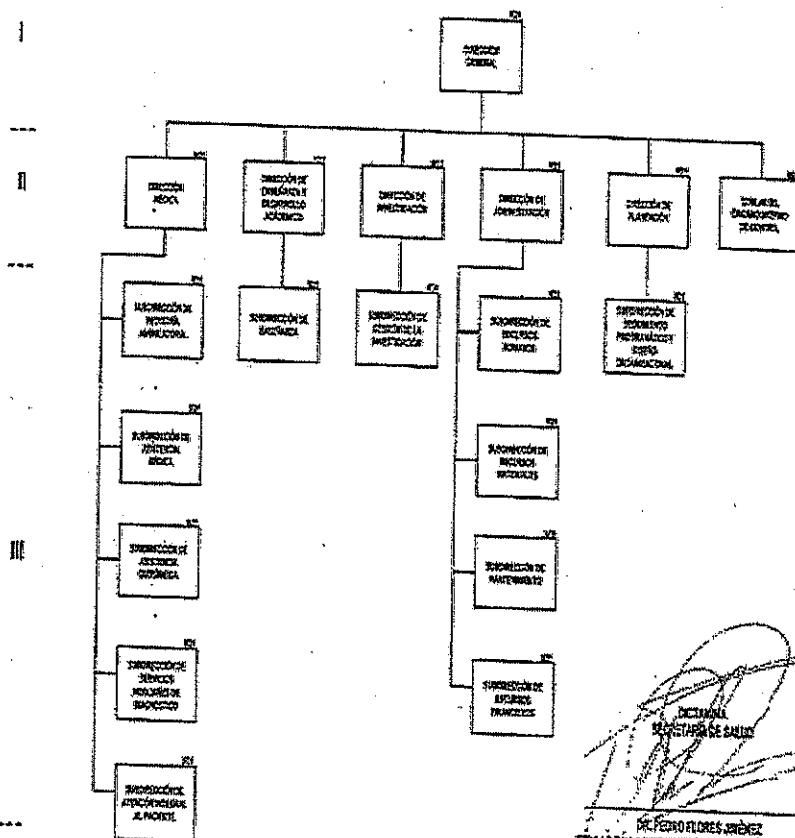
V. Organigrama



Anexo E
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de enero de 2019

PLAN DE ORGANIZACIÓN DE
RESPONSABILIDADES

SEAL	CARGO	FUNC.
SEAL		
SEAL		



[Firma]
SECRETARÍA DE SALUD
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



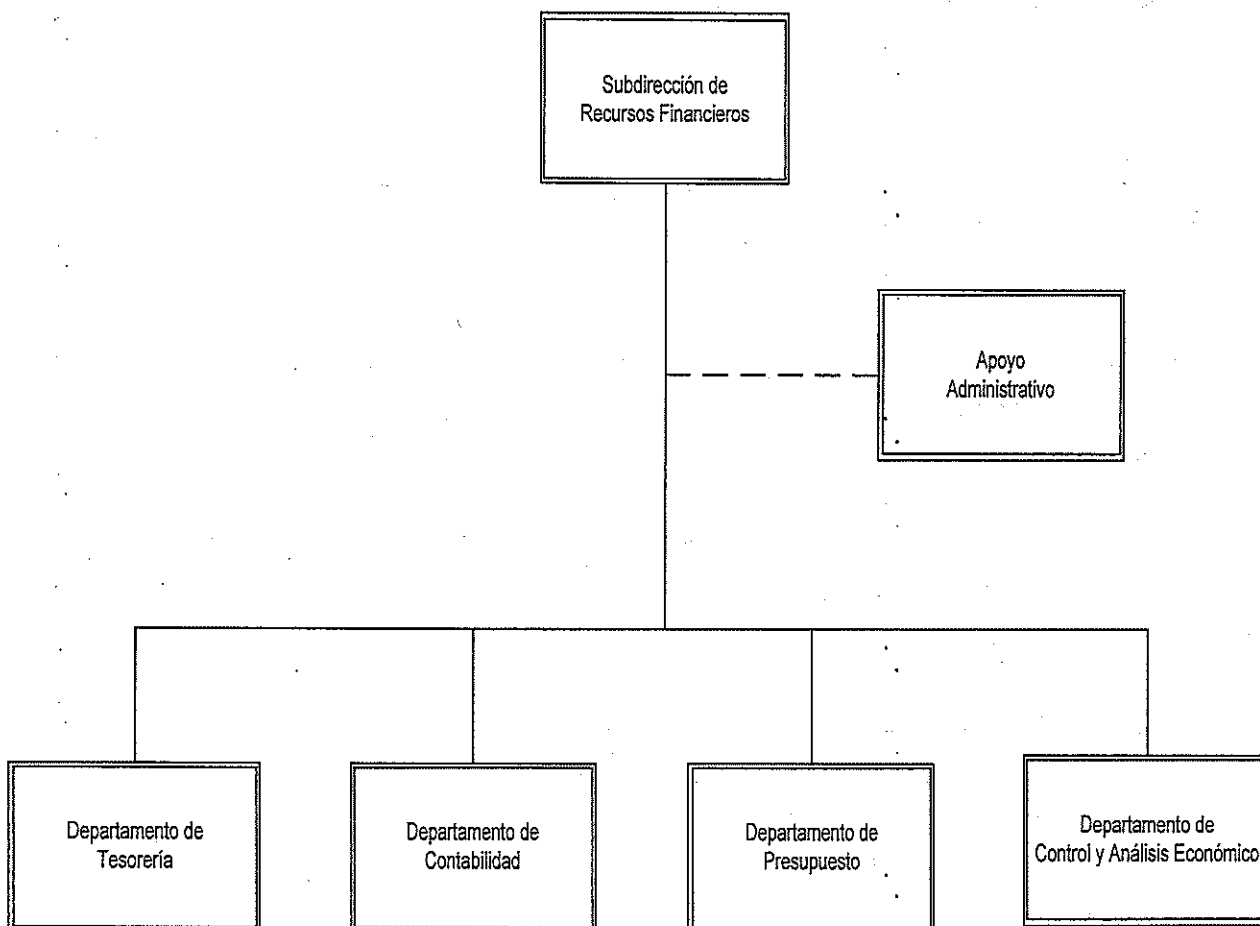
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

Organigrama Interno





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

VI. Descripción de Funciones

Objetivo:

Administrar los recursos financieros asignados al Hospital durante un ejercicio fiscal, a través del sistema de información financiera actual, emitido por las globalizadoras para facilitar la toma de decisiones en la asignación de los recursos.

Funciones:

1. Verificar la asignación de recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la obtención de las ministraciones previamente calendarizadas, asimismo tramitar las cuentas por liquidar certificadas con el objeto de fiscalizar el ejercicio del programa presupuestal.
2. Evaluar los estados financieros, flujos de efectivo e informes relativos al Sistema Integral de Información, a fin de transferir oportunamente la información financiera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Supervisar los recursos de terceros destinados a proyectos de investigación, conforme a lo dispuesto en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los lineamientos específicos, a fin de regularizar eficientemente el recurso al desarrollo de la investigación del Hospital.
4. Controlar los ingresos propios del Hospital derivados de la prestación de servicios médicos y por otras actividades, para atender las necesidades previamente determinadas por su Junta de Gobierno, que se establecerán conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación.
5. Supervisar la recaudación de ingresos y valores, con el propósito de administrar los flujos de efectivo derivados de las operaciones financieras del Hospital.
6. Coordinar y supervisar el registro y cuantificación de las operaciones financieras y presupuestales, para proporcionar información confiable y oportuna que muestre la situación financiera y presupuestal del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2019

7. Controlar el ejercicio presupuestal y la distribución anual de los recursos fiscales y propios, en congruencia con los lineamientos emitidos para la SHCP, para la toma de decisiones en materia presupuestal que contribuya al logro de las metas y objetivos del Hospital.
8. Supervisar el registro de los movimientos diarios de cargo y abono de pacientes hospitalizados, así como la elaboración de recordatorios, cartas compromiso y actualización de saldos, a fin de contar con estados de cuenta confiables y oportunos.
9. Verificar saldos de subrogados debidamente conciliados y revisar el envío a las instituciones subrogadas los adeudos correspondientes por servicios médicos, para el pago oportuno
10. Supervisar el registro de movimientos diarios de cargo y abono de pacientes atendidos con los diversos programas del Sistema de Seguro Popular, a fin de transparentar el ejercicio del recurso.



-- OCT 2013

VII. Glosario

Administración: Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

Atribución: Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a una unidad administrativa como de su competencia, mediante un instrumento jurídico-administrativo.

Donación: Contrato mediante el cual una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes.

Es el traslado de recursos que se conceden a instituciones sin fines de lucro, organismos públicos descentralizados y fideicomisos que proporcionan servicios sociales y comunales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general.

Fondo: Partida económica que representa una disponibilidad destinada a afrontar un determinado gasto.

Suma de dinero que constituye a una entidad contable independiente, que se reserva para propósitos determinados y se utiliza conforme a limitaciones o restricciones expresas.

Asignación que se otorga a un área presupuestaria determinada, durante un año calendario para el pago de gastos en forma oportuna e inmediata y que posteriormente se regularizan con los trámites administrativos correspondientes.

Misión: Enunciado corto que establece el objetivo general y la razón de existir de una dependencia, entidad o unidad administrativa; define el beneficio que pretende dar y las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización.



Patrimonio: Cuenta del estado de situación financiera que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno Federal.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Presupuesto de Egresos de la Federación: Es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

Programa: Instrumento normativo del sistema nacional de planeación democrática cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, mediante la identificación de objetivos y metas. Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial e institucional, de acuerdo a su temporalidad y al ámbito territorial que comprende puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente.

Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.

Programas Institucionales: Definen la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del PND y de los programas que lo desagregan y detallan.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



-- OCT 2010

Programa Operativo Anual (POA): Instrumento que traduce los lineamientos generales de la planeación nacional del desarrollo económico y social del país, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos Propios: Ingresos de las entidades paraestatales provenientes de la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas; en el caso del Gobierno Federal se consideran los ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos que obtengan los Institutos Nacionales de Salud por la recuperación de cuotas por los servicios que presten y las actividades que realicen.

Visión: Descripción de un escenario altamente deseado por la dirección general de una organización.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



-- OCT 2019

VIII. Anexos.

